

MAT.: LEVANTA ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE LA VALDIVIA DECLARADA POR INCENDIO FORESTAL Y DECLARA ALERTA AMARILLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°.: 52 / 2017.

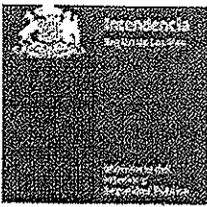
VALDIVIA, ENERO 29 DE 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en su artículo 52; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°697 del 21 de Septiembre de 2015 que modifica el D.S N°156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y deroga Decreto N°155 de 1977 que aprobó el Plan Nacional de Emergencia; La Resolución Exenta N° 1815 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan de Prevención, Coordinación y Comunicación en Emergencias Forestales (ACCEFOP) 2016-2017; en el DS N°733 de 1982 del Ministerio del Interior, que reglamenta ejercicio de funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón; el Decreto Supremo N°672 de fecha 11 de Marzo de 2014 que nombra al Intendente de la Región de los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 51 de fecha 28 de enero de 2017 que declara alerta roja en la comuna de Valdivia por incendio forestal.
2. De acuerdo a lo informando por CONAF, indica que el Incendio Forestal CUESTA SOTO se encuentra controlado , con puntos calientes , personal Técnico de CONAF y Bomberos se encuentran trabajando para apagar esos puntos de fuego y dadas las condiciones favorables para su extinción .
3. A raíz de estos antecedentes, y sumado a las condiciones meteorológicas favorables para la extinción de los incendios, la Intendencia Regional de Los Ríos, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI, solicita se Cancele Alerta Roja y se Declare Alerta Amarilla, debido a que puntos calientes del incendio son combatidos por CONAF y Bomberos para después quedar en condición de observación y posterior extinción.



RESUELVO:

1.- **LEVÁNTASE** la "Alerta Roja" declarada en la comuna de VALDIVIA, mediante Resolución Exenta N° 51 de fecha 28 de enero de 2017.

2.- **DECLÁRASE**, asimismo **Alerta Amarilla Comunal**, por incendio aun en faenas de control, condiciones favorables para la activación de focos secundarios dentro del área.

2.- **DISPÓNESE** asimismo que la Gobernación de Valdivia de la Región de los Ríos, el Alcalde de las comunas de la región, los Secretarios Regionales Ministeriales, Carabineros de Chile y demás entidades públicas y privadas, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planes de emergencias y contingencias respectivos, en el marco de la Coordinación Ejecutiva Regional establecida, en coordinación a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN GALLARDO CÁRCAMO
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA DE LOS RÍOS



EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

EMM/EGC/pcd.

DISTRIBUCIÓN:

- Gobernación Provincial de Valdivia.
- Alcalde de la Comuna de Valdivia.
- Director Regional de ONEMI.
- Director Regional de Conaf.
- Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.